EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-033-2026

OBJETO: "SG29- CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CARRETERA, ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGENCIA 2026".

Que dentro del plazo establecido en la invitación pública No. 033 de 2026, se realizó el cierre del proceso según cronograma el día 10 de Noviembre de 2026 a las 09:00 AM, haciéndose participe los siguientes proponentes:

Información

ID constancia SECOP: CO1.RECEIPT.431434769
Fecha de creación: 2 minutos de tiempo transcurrido *(10/11/2026 9:37:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Evento: Publicación
Realizado por (Proveedor): ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE
Realizado por (usuario): ALCALDIA MUNICIPAL DE RICAURTE
Tipo de documento: Lista de proveedores
Referencia del documento: MC 033-2026
Titulo del documento: SG29- CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CARRETERA, ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGE
N °. De los licitantes: 1

Lista de proveedores

Orden	Nombre	Referencia de oferta	Fecha de envío	Lotes con oferta	Tipo
1	GINA LEONILDE PATIÑO BUITRAGO	OFERTA ECONOMICA 033-2026	1 hora de tiempo transcurrido *(10/11/2026 8:19:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sin lotes	Base

Información de sello de tiempo

Autoridad de sello de tiempo: VortalTSA
Sello de tiempo (UTC): 10/11/2026 14:37:30
Fecha de expiración: 26/05/2030 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Código hash: 1HSBcQrAvPY93AVDiOw35ddyrQ=
Descargar sello de tiempo

Que en desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía 4. *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*

Que el presente proceso de contratación se encuentra limitado a MiPymes de Orden Territorial al Municipio de Ricaurte, conforme lo expuesto en el aviso de limitación a MiPymes publicado en la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II.

Que el día 11 de noviembre de 2026, se realizó la evaluación preliminar de los requisitos habilitantes de tipo jurídico, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

CRITERIO EVALUADO	GINA LEONILDE BUITRAGO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
RESULTADO	**SUBSANAR**

Por consiguiente, el comité evaluador de los requisitos habilitantes procedió a correr traslado al informe de evaluación preliminar, para que se presentaran las observaciones y/o subsanaciones en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

1. EVALUACIÓN A LA SUBSANACIÓN PRESENTADA:

Hoy 13 de Noviembre de 2026, se procede a realizar la evaluación a la subsanación a los requisitos habilitantes de tipo jurídico a la propuesta presentada por la oferente **GINA LEONILDE BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.576.106 de Girardot (Cund.), conforme a la invitación publica del proceso de referencia para determinar el cumplimiento total de los requisitos habilitantes de la presente convocatoria:

DOCUMENTOS JURÍDICOS	GINA LEONILDE BUITRAGO
Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Intereses (Ley 2013 de 2019)	SUBSANO CUMPLE El oferente aporta el documento debidamente diligenciado y de acuerdo a su capacidad jurídica.
RESULTADO:	**CUMPLE**

2. RESULTADO DEFINITIVO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO:

CRITERIO EVALUADO	GINA LEONILDE BUITRAGO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

Una vez VERIFICADO el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Jurídico a la única propuesta, presentada por **GINA LEONILDE BUITRAGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.576.106 de Girardot (Cund.), se llega a la conclusión que la misma **CUMPLE** con lo requerido en la convocatoria, por lo tanto, una vez se obtenga el resultado satisfactorio del evaluador del componente técnico y económico, este comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de **Mínima Cuantía No. MC-033–2026** al mencionado oferente.

Dada en el Municipio de Ricaurte, Cundinamarca, a los trece (13) días del mes de Noviembre de dos mil veintiséis (2026), se firma por quienes intervinieron:

Evaluador jurídico:

ANDREA CATALINA SAMPAYO ROJAS
Secretaria de Contratación

Proyectó: **Sergio Iván Leal Medina**
Abogado Contratista – Sec. de Contratación